



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

TRASLADO DE EXCEPCIONES, LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y RECURSOS DE REPOSICIÓN

13 DE FEBRERO DE 2023

TÉRMINO DEL TRASLADO: 14, 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2023

Haciendo clic en el numero de radicado puede tener acceso al expediente digitalizado. En caso de presentar inconvenientes para acceder al mismo, por favor comunicarse al correo j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co o al WhatsApp 3144921435

TRASLADO N° 03 DE 2023

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	8500133310022011-00723-00	NYRD EJECUTIVO	LUIS EDUARDO CORREA VALBUENA	UGPP	Traslado de liquidación de costas (núm 51, c. 01)
2	8500133330022013-00333-00	RD - EJECUTIVO	CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS SA	NACIÓN - MINISERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACINAL	Traslado de liquidación de costas (núm 29, c 02)
3	8500133330022018-00142-00	EJECUTIVO	SALUD YOPAL ESE	COLOMBIANA DE SALUD SA	Traslado de solicitud levantamiento medidas cautelares (núm 23 c. 02)
5	8500133330022020-00034-00	N Y R DEL DERECHO	UNIÓN TEMPORAL SORMAG 2014	INDEV	Traslado de liquidación de costas (núm 49 c. 01)
6	8500133330022020-00224-00	NULIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL	MUNICIPIO DE YOPAL	Traslado de incidente de nulidad (núm 01 c. 05)

Para que se pueda prescindir del traslado secretarial, en los términos del art. 201A del CPACA, el respectivo escrito, solicitud o documento debe ser enviado a los demás sujetos procesales (demandantes, demandados, intervinientes, terceros - llamados en garantía y apoderados). Al Ministerio Público al correo electrónico juseche@procuraduria.gov.co; ANDJE: procesosterritoriales@defensajuridica.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

JAIVER TARACHE PIDIACHE
Secretario

